



guberna y Regencia para sea muestre como p. el honor. Ten  
 la ciudad p. este Ayuntamiento. Alcaide. Que asi se verifique  
 Prop. En la Regencia el mismo Sr. Regencia D. Matias e Matias  
 Estado de las in- pido a este Ayuntamiento que para el deposito de Regencia  
 gular y pagar se presentase un estado de muestre de las Contadurías  
 que han pagado en su poder con el presente año y  
 pagar que se han verificado en igual espacio a fin de  
 sea recibida subsistente las atenciones de esta Regencia como  
 igualmente de la Regencia del vecino para cuenta del mis.

Contad. por año, comparendo lo tiene acordado este Ayuntamiento. Que  
 a demoras el Ayuntamiento de la interdicción, para con  
 el Estado en f. 12. estado del en que estas se hallan, acompañando sus  
 hallan gionales las listas de pago de las cuentas f. 12

han recibida en la Secretaría de Hacienda Nacional.  
 le notifico este Ayuntamiento a los de el Ayuntamiento en su villa Alcaide. E comparendo con  
 positivos de Regencia por el Sr. Regencia D. Matias e Matias, de  
 de la ciudad en 7. de set. de 1836. licadose para si ambas depositaciones p. que asi se

verifique  
 Bagages convenientemente se lo acordado para este Ayuntamiento en diez  
 Cuentas de año y sus des distribuciones del año pp. de un el informe  
 pp. dado con esta de este día para el Sr. Regencia D. Matias e  
 Matias y Rector Comisario del ramo de Bagages, expu-  
 sion a que recibida gerencia para p. para de las cuentas

